



SELOOYAD TO VEINTEM  
RAVEDIA. ANO DE MIL SSE  
SIENTO Y VEINTE Y TRES.

De quena D. Gen. Lopez Ortiz que lo fueron en el  
año antecederente: y haviendo se hechado en D. Juan de  
los S. D. Juan de Cuba Parra y D. Joseph Lortillo de Robles  
quena quedaron por tal. hacedora de Venas por el año  
de esta Decid.

Se taatose de nombrar Contador en el año D. Juan de Cuba Parra y  
D. Juan Souer Ortiz - D. Antonio Torres. Al D. Pedro de Ledro mel  
Jara de Aguilar = D. Juan Montoya de Leon, D. Ignacio de  
quena Ferr. Lincos = D. Pedro Souer Ortiz = D. Joseph de  
Lortillo = y D. Gen. Lopez Ortiz Cuyo oficio estan por es qualma  
y haviendose hechado en D. Juan de Cuba Parra y D. Juan de  
Cuba quien queda por tal Contador por el año de esta  
Decid.

Se de la y Craxora de nombrar Alcalde de la Hermandad en el año de  
de los S. D. Juan de Cuba Parra, y se excuta en la forma sig  
de los S. D. Juan de Cuba Parra y D. Antonio Torres. S. D.  
de Juan de Cuba Parra

Al S. D. Juan de Cuba Parra, al S. D. Antonio Torres  
Al S. D. Juan de Cuba Parra: a D. Fernando de Ortega y Cortes  
Cavallero de la Orden de S. Jaco y Colleg. mayor en el de el  
Arzobis.

Al S. D. Antonio Torres al D. Juan de Cuba Parra y  
D. Juan de Cuba Parra, S. D. D. Juan de Cuba Parra y  
Del Consejo de D. Juan de Cuba Parra Alcalde en Dalade S. D.  
Dalgo de la R. Char. de Granada natural de esta Villa.

Al S. D. Pedro Melgarejo de Aguilar, a D. Sebastian  
Corbalan de Robles abogado de la R. Char. S. D.

